



RESOLUCION-CS-N° 250/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
MELBA FERRATI DE CASTELL  
DIRECTORA  
Comisión Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

SALTA, 21 AGO 1998

Expte. N° 2.512/98.-

VISTO :

La propuesta del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) sobre el PROGRAMA DE REFORMA Y REESTRUCTURACIÓN LABORAL EN EL SECTOR DOCENTE Y NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES; y,

CONSIDERANDO :

Que el C.I.N. ha remitido a consideración de los Consejos Superiores de las UUNN el acuerdo arribado en el ámbito de la negociación colectiva con el Sector No Docente de fecha 16/07/98, a los efectos previstos por la Cláusula Cuarta del Acuerdo Plenario N° 182/95, contándose el plazo allí fijado a partir del 3 de Agosto del corriente año.

Que dicho Acuerdo Plenario tiene previsto un mecanismo por el cual, una vez que se arribe a un pre-acuerdo, y antes de ser convertido en acuerdo paritario, debe ser sometido a la aprobación de los Consejos Superiores de cada Universidad.

Que en el marco de la Comisión Negociadora del Nivel General-Sector No Docente, y en cumplimiento de las previsiones de la Ley 24.938, artículos 22 y 23, las partes llegaron a un acuerdo que corresponde a este Cuerpo considerar.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Acuerdo realizada en el marco de la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL GENERAL-SECTOR NO DOCENTE, cuyo texto obra a fojas 107/109 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: C.I.N., Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y APUNSa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR